

Informe Financiero Complementario

Indicación al Proyecto de Ley que Establece Normas sobre la Actividad de Lobby

Mensaje N° 095-361
Boletín N° 6189-06

I. Antecedentes

Las indicaciones presentadas, en los sustantivo, tienen por objeto:

1. Modificar distintos artículos con el fin de mejorar la redacción del documento e incorporar un nuevo artículo relativo a las obligaciones que tendrán las personas que realicen lobby o gestiones de intereses particulares.
2. Crear un registro a cargo de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, para incorporar al información por el sujeto pasivo indicado en el numeral 8) del artículo 4°.

II. Efectos del proyecto de Ley sobre los Gastos Fiscales

La indicación formulada **no implica un mayor gasto fiscal** respecto de lo establecido en el Informe Financiero N° 66 del año 2012.




Guillermo Pattillo Álvarez
Director de Presupuestos (S)



Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

